



crece + cerca de ti
República de Chile
Provincia de Linares
I. Municipalidad de Parral
Dirección de Desarrollo Comunitario

PARRAL, Diciembre 13 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5885

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"Adquisición de Materiales de Ferretería" para el Programa de Asistencia Social**".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales de Ferretería para ir en ayuda de familias vulnerables y en manifiesto estado de necesidad, inserto en el "Programa de Asistencia Social" que ejecuta la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **"Adquisición de Materiales de Ferretería" para el Programa de Asistencia Social**".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE!



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/PCC/ahm.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO.
- Jefa Depto. Acción Social.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº 8º Directora Dirección Dideco
Vº 8º DIRECTORA DIRECCION DIDECO.